

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### CONVOCATORIAS DE JUNTAS

#### **2861** CONSTRUCCIONES Y AUXILIAR DE FERROCARRILES, S.A. (CAF)

Por acuerdo del Consejo de Administración de Construcciones y Auxiliar de Ferrocarriles, S.A. ("CAF" o la "Sociedad"), se convoca a los Sres. Accionistas a la Junta General Ordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social, en Beasain, Gipuzkoa, el día 10 de junio de 2017, a las 12:00 horas, en primera convocatoria y, en su caso, el siguiente día, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, al objeto de deliberar y resolver sobre los asuntos incluidos en el siguiente

#### Orden del día

Primero.- Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales e informe de gestión de Construcciones y Auxiliar de Ferrocarriles, S.A., y de las cuentas anuales e informe de gestión de su grupo consolidado de sociedades, correspondientes al ejercicio 2016, así como de la gestión del Consejo de Administración.

Segundo.- Aprobación de la propuesta de aplicación del resultado correspondiente al ejercicio 2016, con una distribución de dividendos por un importe bruto de 0,58 euros por acción.

Tercero.- Reelección de auditores de cuentas.

Cuarto.- Modificación de los Estatutos Sociales:

4.1. Modificación de los artículos 13 y 20 de los Estatutos Sociales para su adaptación a la redacción vigente del artículo 406 de la Ley de Sociedades de Capital.

4.2. Modificación del artículo 34 de los Estatutos Sociales con la finalidad de uniformar su contenido con el artículo 5.3 del Reglamento del Consejo.

Quinto.- Modificación de los artículos 4, 10 y 16 del Reglamento de la Junta General para adaptarlos a las modificaciones estatutarias que se someten a la consideración de la Junta bajo el apartado 4.1 del orden del día, en el caso de que éstas se aprueben.

Sexto.- Aprobación de la Política de Remuneraciones de los Consejeros.

Séptimo.- Nombramiento de D. Julián Gracia Palacín como Consejero Independiente.

Octavo.- Delegación en el Consejo de Administración, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 297.1.b) y 511 de la Ley de Sociedades de Capital, el artículo 319 del Reglamento del Registro Mercantil y demás normativa aplicable, con expresa facultad de sustitución, y por el plazo de cinco (5) años desde la adopción del presente acuerdo, de la facultad de emitir, en una o varias veces, directamente o a través de sociedades del grupo, obligaciones y demás valores de renta fija o de otro tipo (incluidos warrants) convertibles en acciones de la Sociedad o de otras sociedades de su grupo, incluyendo expresamente la facultad de excluir el derecho de suscripción preferente de los accionistas, si bien esta última facultad de excluir el derecho de suscripción preferente se limita a un importe máximo del 20% de la cifra del capital social en el momento de la autorización. Consiguiente

revocación de la delegación conferida al Consejo de Administración por acuerdo de la Junta General de accionistas celebrada el 7 de junio de 2014.

Noveno.- Votación consultiva del Informe Anual sobre Remuneraciones de los Consejeros correspondiente al ejercicio 2016.

Décimo.- Delegación de facultades al Consejo de Administración para la formalización y ejecución de los anteriores acuerdos.

Undécimo.- Lectura y aprobación, si procede, del Acta de la reunión.

Derecho de información:

Los Sres. Accionistas podrán ejercer su derecho de información a partir de la convocatoria de la Junta, en los términos previstos en los artículos 197 y 520 de la Ley de Sociedades de Capital.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 272, 287 y 529 novodécimos y concordantes de la Ley de Sociedades de Capital, se hace constar que, a partir de la publicación del presente anuncio de convocatoria, los accionistas tienen derecho a examinar y obtener, de forma inmediata y gratuita, en el domicilio social, o a solicitar (a través del número de teléfono 943.18.92.62 o de la dirección de correo electrónico [accionistas@caf.net](mailto:accionistas@caf.net)) la entrega o envío gratuito de la siguiente documentación que ha de ser sometida a la Junta General de Accionistas:

- En relación con los Puntos Primero y Segundo del Orden del día: Las Cuentas Anuales (balance, cuenta de pérdidas y ganancias, un estado que refleje los cambios en el patrimonio neto del ejercicio, un estado de flujos de efectivo y memoria), propuesta de aplicación de resultado de la Sociedad, así como el informe de gestión y el informe de los auditores de cuentas, correspondientes al ejercicio 2016. En el caso de las Cuentas consolidadas del grupo de CAF, también podrán obtener los documentos integrantes de las mismas, así como el informe de gestión del grupo y el informe de auditoría, los accionistas de las sociedades pertenecientes al grupo.

- En relación con los Puntos Cuarto y Quinto del Orden del día: El informe justificativo del Consejo de Administración sobre las modificaciones de los Estatutos Sociales y del Reglamento de la Junta General de Accionistas de la Sociedad, así como el texto íntegro de las modificaciones propuestas.

- En relación con el Punto Sexto del Orden del día: La propuesta motivada del Consejo de Administración y el informe justificativo que emite la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, para la aprobación de la Política de Remuneraciones.

- En relación con el Punto Octavo del Orden del día: El informe del Consejo de Administración relativo a la propuesta de delegación en el Consejo incluida en este punto del Orden del Día, así como el texto íntegro de dicha propuesta.

Todos los documentos anteriores, así como el resto de la información relativa a la Junta General de Accionistas, pueden consultarse también en la página web de la Sociedad ([www.caf.net](http://www.caf.net)), de forma íntegra e ininterrumpida hasta que se celebre la Junta General y, más concretamente:

- El presente anuncio de convocatoria.

- El texto íntegro de las propuestas de acuerdos que se someterán a la aprobación de la Junta General de Accionistas en relación con cada uno de los puntos del Orden del Día.

- En relación con el Punto Séptimo del Orden del día: La información sobre el consejero cuyo nombramiento se propone a la Junta General de Accionistas, su identidad, "Curriculum Vitae" y categoría, la propuesta de nombramiento de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones y el informe justificativo del Consejo de Administración valorando la competencia, experiencia y méritos del candidato propuesto.

- En relación con el Punto Noveno del Orden de día: el Informe Anual sobre Remuneraciones de los Consejeros correspondiente al ejercicio 2016, que se somete a votación consultiva.

- La información sobre el número total de acciones y derechos de voto en la fecha de la convocatoria.

- El Informe Anual de Gobierno Corporativo correspondiente al ejercicio 2016.

- El Informe de Independencia del Auditor relativo al ejercicio 2016.

- El Informe de Responsabilidad Social Corporativa relativo al ejercicio 2016.

- El modelo de tarjeta de asistencia y formulario de delegación de voto por representación.

Hasta el quinto día anterior al previsto para la celebración de la Junta General, los accionistas podrán solicitar las informaciones o aclaraciones que estimen precisas acerca de los asuntos comprendidos en el Orden del Día, o formular por escrito las preguntas que consideren oportunas. Además, los accionistas podrán solicitar a los administradores, por escrito y dentro del mismo plazo o verbalmente durante la celebración de la Junta, las aclaraciones que estimen precisas sobre la información accesible al público que la Sociedad haya facilitado a la Comisión Nacional del Mercado de Valores desde la celebración de la última junta general y acerca del informe del auditor. A estos efectos, las solicitudes de información deberán dirigirse a la Oficina de Atención a Accionistas e Inversores, en el domicilio social, mediante fax (al número 943.18.92.26), o mediante correo electrónico remitido a la dirección [accionistas@caf.net](mailto:accionistas@caf.net).

Para salvaguardar las adecuadas garantías de identificación del accionista, éste deberá hacer constar en su solicitud de información su nombre y apellidos, y acompañar copia de la documentación que acredite la condición de accionista del solicitante. En caso de tratarse de una persona jurídica, la solicitud deberá igualmente acompañarse de copia de la documentación que acredite las facultades representativas de la persona física que, como representante del accionista, ejercita el derecho de información.

Derecho de asistencia a la Junta General.

A los efectos de ejercitar el derecho de asistencia, se recuerda a los Sres. Accionistas que, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 7 y 21 de los Estatutos Sociales, solamente tendrán derecho de asistencia quienes acrediten la titularidad de, al menos, mil (1.000) acciones, en la forma exigida por la Ley. Los accionistas que tengan un número menor podrán agruparse o dar su representación a favor de otro accionista que complete así mil (1.000) o más acciones.

De conformidad también con lo previsto en los Estatutos y en el Reglamento de la Junta General de Accionistas, tendrán derecho de asistencia los accionistas que tengan las acciones inscritas a su nombre en el registro contable de anotaciones en cuenta con cinco (5) días de antelación como mínimo a la fecha de celebración de la Junta.

Para poder asistir a la Junta, los accionistas deberán proveerse de la oportuna

tarjeta de asistencia emitida por la entidad depositaria de sus acciones o de aquella puesta a disposición de los accionistas por parte de la propia Sociedad, que estará publicada ininterrumpidamente en la página web corporativa ([www.caf.net](http://www.caf.net)). También podrá utilizarse un certificado expedido por alguna de las entidades participantes en la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S.A. Unipersonal (Iberclear).

La tarjeta de asistencia puesta a disposición de los accionistas por parte de la Sociedad contiene las normas e instrucciones de uso aplicables.

Derecho de representación:

Los accionistas que no puedan asistir a la Junta, o los que así lo deseen, podrán hacerse representar por otra persona, aunque ésta no sea accionista, en los términos y con las excepciones establecidas en la Ley de Sociedades de Capital, en los artículos 21 y 22 de los Estatutos Sociales, en los artículos 9 y 12 del Reglamento de la Junta General de Accionistas, así como en las normas e instrucciones incluidas en el formulario de delegación de voto facilitado por la Sociedad.

La representación deberá articularse a través del formulario de delegación de voto emitido por la entidad depositaria de sus acciones o mediante el que se pone a disposición de los accionistas por parte de la propia Sociedad, que estará publicado ininterrumpidamente en la página web corporativa ([www.caf.net](http://www.caf.net)).

El formulario de delegación de voto puesto a disposición de los accionistas por parte de la Sociedad contiene las normas e instrucciones de uso aplicables. El conjunto completo de reglas sobre asistencia y representación se encuentran a disposición de los accionistas en la página web de la Sociedad, [www.caf.net](http://www.caf.net)

Derecho a la inclusión de puntos en el orden del día y a presentar propuestas de acuerdo.

Los accionistas que representen, al menos, el tres por ciento (3%) del capital social podrán solicitar que se publique un complemento a la convocatoria de la Junta General de Accionistas incluyendo uno o más puntos en el orden del día, siempre que los nuevos puntos vayan acompañados de una justificación o, en su caso, de una propuesta de acuerdo justificada. El ejercicio de este derecho deberá hacerse mediante notificación fehaciente -dirigida a la atención del Secretario del Consejo de Administración- que habrá de recibirse en el domicilio social dentro de los cinco (5) días siguientes a la publicación de la presente convocatoria.

El complemento de convocatoria se publicará con quince (15) días de antelación, como mínimo, a la fecha señalada para la celebración de la Junta en primera convocatoria.

Los accionistas que representen ese mismo porcentaje podrán también, en el mismo plazo señalado anteriormente y mediante el envío de la notificación al domicilio social, presentar propuestas fundamentadas de acuerdo sobre asuntos ya incluidos o que deban incluirse en el Orden del Día de la Junta convocada.

Foro de Accionistas.

En la página web de la Sociedad ([www.caf.net](http://www.caf.net)) se encuentra habilitado para esta Junta General un Foro Electrónico de accionistas al que podrán acceder, con las debidas garantías, tanto los accionistas individuales como las asociaciones voluntarias que puedan constituir de acuerdo con la normativa vigente, con el fin de facilitar la comunicación entre ellos con carácter previo a la celebración de la Junta General de Accionistas. La regulación del Foro Electrónico de Accionistas se encuentra a disposición de los señores accionistas en la propia página web de la

Sociedad ([www.caf.net](http://www.caf.net)).

Información general

- Es previsible que la Junta se celebre en primera convocatoria.
- Para obtener aclaraciones sobre el examen, la entrega o el envío gratuito de la documentación, información adicional o cualquier otro extremo referente a esta convocatoria y a la celebración de la Junta General, los accionistas podrán dirigirse a la Oficina de Atención a Accionistas e Inversores, a través de los siguientes procedimientos:

1. Teléfono: 943.18.92.62, en días y horarios laborables
2. Fax: 943.18.92.26
3. Correo electrónico: [accionistas@caf.net](mailto:accionistas@caf.net).

Beasain, 5 de mayo de 2017.- Dña. Marta Baztarrica Lizarbe, Consejera Secretaria del Consejo de Administración.

**ID: A170033534-1**